

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2115 VALLE DE ODIETA, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FINCA LA BOQUERA, SLU
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 27/1999, de Cooperativas, en el 56 de la Ley Foral 14/2006, de Cooperativas de Navarra, se hace público que la Asamblea General Universal de la Cooperativa y de la Junta General Universal de socios de la Sociedad Limitada, ambas celebradas el 4 de enero de 2024, acordaron por unanimidad su fusión especial por absorción, al amparo de lo que establece el artículo 67 de la ley 27/1999, de Cooperativas, de "Valle de Odieta, Sociedad Cooperativa Limitada" (sociedad absorbente) y "Finca La Boquera, SLU" (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión). Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como, a los acreedores, el de oposición a la fusión, e los términos del artículo 66 de la Ley 27/1999, de Cooperativas y del 56 de la Ley Foral 14/2006 de Cooperativas de Navarra.

Caparroso, 30 de abril de 2024.- Presidente, Alberto Guerendiain Azpiroz.

ID: A240020516-1